



I-97-383

EL **CONGRESO NACIONAL**

C O N S I D E R A N D O

Que el 25 de julio de 1997, el cantón ARAJUNO de la provincia amazónica de Pastaza, celebra su **PRIMER ANIVERSARIO DE INDEPENDENCIA POLITICO-ADMINISTRATIVA**;

Que ARAJUNO, es un cantón floreciente, fuente de riqueza petrolera, agrícola, ganadera y cultural para la Provincia y el País;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino del pueblo ecuatoriano, exaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos con el fin de elevar el espíritu cívico y patriótico de sus hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar al pueblo de Arajuno en su **PRIMER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION** y, hacer votos por su permanente progreso y desarrollo.

Delegar al señor Ulbio Freire Pozo, Legislador por la provincia de Pastaza para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.

DR. HEINZ MORLLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL